

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6133 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 30/2011, por auto de 08/02/2011 se ha declarado en concurso necesario al deudor Bruesa Construcción, S.A., con NIF A20060034, con domicilio en Avenida Tolosa n.º 11 4º - 20018 Donostia y cuyo centro de principales coincide con su domicilio

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 8 de febrero de 2011.- Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario Judicial.

ID: A110008893-1